

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40659 BARCELONA

EDICTO

Gaspar Caballero Ochoa, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de los Mercantil nº 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de Asunto. Concurso consecutivo 774/2019 Sección: C4

NIG: 0801947120198008762

Fecha del auto de declaración. 20 de junio de 2019.

Clase de concurso. voluntario.

Entidad concursada. MANUEL MEDINA SUALIS, con 39029507W y dirección en Sabadell, Via Aurelia, 24 2º3ª.

Administradores Concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Olga Forner Beltran, Abogada, con NIF núm. 46232819J.

Dirección postal: Calle Aribau, núm. 185 6º, 08021 Barcelona.

Dirección electrónica: forner@marimon-abogados.com

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en avenida de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 1 de julio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A200054341-1